

ANUNCIO ADJUDICACIÓN

Anuncio por el que se hace pública la adjudicación del contrato de «Suministro, instalación y mantenimiento de dos escaleras de emergencia exteriores de acceso a cubierta en la Nave BZ1 de la ZAL Port-Ciutat»

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Centro Intermodal de Logística, S.A., S.M.E.
- b) Número de expediente: 2622009
- c) Dirección de internet del perfil del contratante: www.zalport.com

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Mixto Suministros - Servicios
- b) Descripción del objeto: «Suministro, instalación y mantenimiento de dos escaleras de emergencia exteriores de acceso a cubierta en la Nave BZ1 de la ZAL Port-Ciutat»
- c) Importe máximo de adjudicación: 65.000€ (más 13.650€ de 21 % de IVA), para la posible duración máxima del contrato incluidas prórrogas.

3.- Fecha donde se publicó el anuncio de licitación:

- a) Plataforma de Licitación Electrónica: 3 de julio de 2026.
- b) Perfil del Contratante:
 - Página Web: 3 de julio de 2026.
 - P.C.S.P.: 3 de julio de 2026.

4.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ORDINARIA
- b) Procedimiento: ABIERTO

5.- Adjudicación:

- a) Adjudicatario: SOLDUCT, S.L.
- b) Nacionalidad: española
- c) Fecha de adjudicación: 30 de julio de 2026.
- d) Duración del contrato: Fase I: 3 meses; Fase II: 1 año y tres posibles prorrogas de un año cada una.
- e) Importe de adjudicación: 63.456,36€ (más 13.325,84€ de 21 % de IVA)

En Barcelona, a 30 de julio de 2026.

Órgano de Contratación


José Jorge Guerrero
Director General



Contra esta resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses desde la notificación, de conformidad con la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 27.1.d) de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Asimismo, al no tener CILSA la condición de poder adjudicador, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso administrativo ante el órgano superior jerárquico (Autoridad Portuaria de Barcelona), conforme a lo dispuesto en el artículo 321.5 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.